



5.2-27.28/0008

Los suscritos DEIBAR RENE HURTADO HERRERA, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Especializado con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en ejercicio de las facultades legales que confiere la ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación.

**CERTIFICAN:**


Que los saldos de los informes financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de marzo de 2026, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero institucional y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021 por el cual se establecen las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los informes financieros y contables de la Universidad del Cauca con corte a 31 de marzo de 2026, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema de información financiera a 31 de marzo de 2026.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Cauca.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros libres de errores significativos.

Popayán, veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

  
DEIBAR RENE HURTADO HERRERA      WILSON ALFREDO BENAVIDES R.  
C.C. 76.311.561 expedida Popayán      Profesional Especializado –Contador  
Representante Legal      T.P. 131459-T

Elaboró: Wilson Alfredo Benavides  
Revisó/aprobó: María Otilia Solarte –Profesional Especializada